



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO  
DE EDUCACION DIFERENCIAL DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFIA Y EDUCACION

001370

RESOLUCION EXENTA N° 000861 19.05.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, ambos del Ministerio de Educación Pública, y en la Resolución N° 954/86, en la Resolución N° 97/2013, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Educación Diferencial.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION DIFERENCIAL**

1.- Un cargo de **Media Jornada – Carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, especialidad Retardo Mental con alto dominio en el ámbito de Retos Múltiplos.**

**PERFIL PROFESIONAL**

Se requiere un/a Profesor /a de Educación Diferencial, especialista en el área de discapacidad Intelectual, para desempeñarse en Docencia Investigación, Extensión y Vinculación con el Medio y Gestión Académico Administrativa de la Especialidad

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> 18 MAYO 2016		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

18 MAYO 2016

LEGALIDAD CULP. FLADA  
CONTRALOR INTERNO

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORIA INTERNA**

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Cargo adscrito al escalafón Académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la docencia en las áreas de:
- Orientaciones Didácticas, Enfoques Psicopedagógicos, Desarrollo Profesional, Desarrollo Humano y Comunicación, Diversidad Educativa en Retardo Mental y Retos Múltiples.
- Supervisión de Prácticas Iniciales, Intermedias y Profesionales de la Carrera.
- Realización de actividades de extensión y vinculación con el medio, a través de proyectos que relacionan diversas Instituciones educativas y de salud con la Universidad, dando especial relevancia a la atención de niños/as , jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y retos múltiples.
- Conducción de Proyectos de Seminarios y Memorias de Título.
- Ejecución de Proyectos de Investigación vinculados a la Discapacidad intelectual y Retos Múltiples.
- Desarrollo de acciones en equipos multidisciplinarios de salud y educación conducentes a Programas de Capacitación en Inclusión Educativa.

## REQUISITOS:

- Título de Profesor de Educación Diferencial, con Especialidad en el área de discapacidad intelectual.
- Grado de Magister en el área de Educación Especial, Mención Retos Múltiples
- Experiencia en Docencia Universitaria en Asignaturas del ámbito de la Educación Familiar, Metodologías en el ámbito de la discapacidad intelectual Adecuaciones Curriculares, Estrategias en Alteraciones del Comportamiento y la comunicación, estrategias en Retos Múltiples, Educación Emocional y Rol Docente.
- Experiencia en Coordinación y Supervisión de prácticas del ámbito de la Educación Diferencial Especialidad RM, en diversos contextos de Salud y Educación.
- Perfeccionamiento y Experiencia en docencia en el área de Educación Emocional.
- Experiencia laboral en Educación Especial, en lo posible trabajo demostrable con Retos Múltiples.
- Experiencia docente en programas de perfeccionamiento relacionados con el área de Discapacidad intelectual y Retos Múltiples.
- Experiencia en asesorías en el área de Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples
- Experiencia en Gestión Académica Administrativa en Educación Superior
- Contar con cursos de post título y/o perfeccionamiento en su área de Formación disciplinar.
- Experiencia demostrable en el uso de plataformas virtuales, como apoyo a la docencia
- **Deseable:** Acreditar participación como exponente en Congresos, seminarios o encuentros de su especialidad.

I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

TRAYECTORIA PROFESIONAL					TOTAL
Título profesional de Profesor de Educación Diferencial con especialidad en Deficiencia Mental	UMCE	CRUCH	Otra		
Puntaje	30	20	10	20%	
Mínimo 10 años de experiencia en docencia en Ed. superior: en programas de pregrado en las áreas de: Orientaciones Didácticas, Enfoques Psicopedagógicos, Desarrollo Profesional, Desarrollo Humano y Comunicación, Diversidad Educativa en Retardo Mental y Retos Múltiples.	Más de 10 años	Entre 6 y 10 años	Menos de 6 años		
Puntaje	30	20	10	20%	
Experiencia en el Sistema de Educación Especial. Trabajo con niños/as, jóvenes, adultos con Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples y familia.	6 años o más	Entre 4 y 6 años	Menos de 4 años		
Puntaje	30	20	10	10%	
Acreditar cursos de Post-Título y/o perfeccionamiento en su área de formación disciplinaria.	Post- título	Curso sobre 120 horas.	Curso menos de 120 horas.		
Puntaje	30	20	10	10%	
Participación y asesoría a Instituciones vinculadas al área de Discapacidad Intelectual, Retos Múltiples e Inclusión Educativa.	6 años o más	Entre 4 y 6 años	Menos de 4 años		
Puntaje	30	20	10	20%	
Entrevista	Demuestra dominio y conocimiento disciplinar y pedagógico tanto desde la teoría como de la práctica.	Demuestra conocimiento teórico de la disciplina y didáctico en el área respectiva	Demuestra conocimiento disciplinar del área		
Puntaje	30	20	10	20%	

## **Pauta específica con criterios, ponderaciones y puntaje**

La pauta ha sido elaborada de acuerdo a las funciones y criterios asociados al perfil en términos de formación profesional, académica y experiencia laboral del cargo que se llama a concurso para el Departamento de Educación Diferencial, Carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental.

- I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%
- II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: ponderación 50%

## **2.- UN CARGO JORNADA COMPLETA, PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL, ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE AUDICION Y LENGUAJE**

### **PERFIL PROFESIONAL**

Se requiere un Profesor de Educación Diferencial, especialista en Audición y Lenguaje, cuyo eje sea la docencia propia del área, particularmente aquella vinculada a la evaluación y al diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo de personas con dificultades en el Lenguaje y personas con discapacidad auditiva, como también en el ámbito de la audiología educativa, implementación de programas a nivel nacional de adaptación de ayudas técnicas auditivas, a nivel Estatal. Se espera que dicho académico aporte a la Investigación generando conocimientos renovados en el área para nutrir la formación de sus estudiantes, y guie seminarios y memorias de título, además se encargue de supervisar práctica.

La población de personas con pérdida auditiva aumenta considerablemente en diferentes grupos etarios. Nuestra carrera requiere de profesionales competentes en el área de la Audiología Educativa y trabajo con familia para abordar las actuales demandas del mundo social.

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

- Cargo adscrito al Escalafón Académico. Su principal función está vinculada con el desarrollo de la docencia en las áreas de :
- Desarrollo Humano y Diversidad, Problemas de Audición, Psicopedagogía Familiar, Estrategias Pedagógicas en Educación del Sordo y **Problemas de Lenguaje**, Práctica, Metodología Aplicada a la Educación del sordo, Procesos Adaptación Audífonos, Rol de la familia en la Educación, Dirección U.T.P., Evaluación Interdisciplinaria.
- Además debe realizar supervisión de práctica Profesionales, dirigir memorias o seminarios de título, Tutorías a estudiantes sordos y también un trabajo de extensión e Investigación dentro de su especialidad.

## REQUISITOS

- Título de Profesor de Educación Diferencial, con especialidad en el Área de Audición y Lenguaje
- Grado de Magister en el área de Educación Especial
- Experiencia laboral en Educación Especial
- Experiencia de docencia en Educación Superior en el Área
- Experiencia docente en Programas de perfeccionamiento y asesorías en el área
- Contar con cursos de post título y/o perfeccionamiento en su área de formación Disciplinar.

### Deseable:

- Conocimiento de la Lengua de Señas
- Participación, Asesoría y establecimiento de redes con Instituciones vinculadas al área: JUNAEB, SENADIS, MINEDUC, EFFETA, entre otros.

### I. PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%)	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

## II. PAUTA CON CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

TRAYECTORIA PROFESIONAL					TOTAL
Título profesional de Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos de Audición y Lenguaje	CUECH	CRUCH	Otras		
Puntaje	30	20	10	20%	
Experiencia en docencia en Ed. superior: en programas de pregrado en las áreas de : educación sordos, audiología educacional, familia, niños con TEL y evaluación	Más de 10 años	Entre 6 y 10 años	Menos de 6 años		
Puntaje	30	20	10	20%	
Experiencia en el Sistema de Educación Especial de sordos. Trabajo con niños, jóvenes, adultos sordos y familia.	6 años o más	Entre 4 y 6 años	Menos de 4 años		
Puntaje	30	20	10	10%	
Acreditar cursos de Post-Título y/o perfeccionamiento en su área de formación disciplinaria.	Post- título	Curso sobre 120 horas.	Curso menos de 120 horas.		
Puntaje	30	20	10	10%	
Participación y asesoría a Instituciones vinculadas al área de la audiología educacional	6 años o más	Entre 4 y 6 años	Menos de 4 años		
Puntaje	30	20	10	20%	
Entrevista	Demuestra dominio y conocimiento disciplinar y pedagógico tanto desde la teoría como de la práctica	Demuestra conocimiento teórico de la disciplina.	Demuestra conocimiento disciplinar del área		
	30	20	10	20%	
PUNTAJE					

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: ponderación 50%

### POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 23 de Mayo de 2016 y hasta el 03 de Junio de 2016.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Filosofía y Educación.

El o la postulante seleccionada deberá entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 22 de Mayo de 2016.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, quien la presidirá; por la Directora del Departamento de Educación Diferencial y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

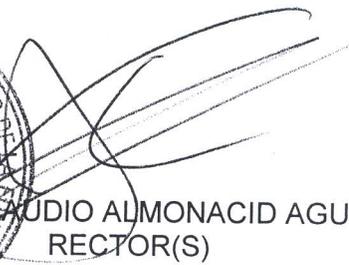
El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL



RECTOR  
PROF. CLAUDIO ALMONACID AGUILA  
RECTOR(S)